NOTARIA
CUARTA

# DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.
Dr.Jaime Aillón Albán
Quito -Ecuador

02

**CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNFORGETABLE ADVENTURES SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI CUATRO COPIAS**

**MLF.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece el señor PABLO CARVAJAL PAREDES, soltero, en su calidad de Gerente de la Compañía UNFORGETABLE ADVENTURES SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la indicada Compañía, según aparece del nombramiento y acta que se adjunta a la presente escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe; y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta , cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNFORGETABLE ADVENTURES, SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento Público el señor PABLO CARVAJAL PAREDES, quien comparece en su calidad de Gerente de la Compañía

UNFORGETABLE ADVENTURES SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la indicada Compañía, según aparece del nombramiento y Acta que se adjunta, legalmente conferidos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía "Unforgetable Adventures" Sociedad Anónima; b) La Junta General de Accionistas de la Compañía Unforgetable Adventures, Sociedad Anónima, reunida en el local de su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y con el concurso del ciento por ciento del capital social, con fecha veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia del Acta se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, en la que acuerdan los siguientes puntos: a.- Cambiar la denominación de la Compañía Unforgetable Adventures Sociedad Anónima por la denominación DRACAENA SOCIEDAD ANONIMA; b.- Reformar los artículos primero y cuarto del Estatuto de la Compañía únicamente en lo referente a la nueva denominación quedando en lo demás exactamente igual c.- Autorizar al Gerente de la Compañía, la celebración e inscripción de la escritura pública para el cambio de denominación y reforma del Estatuto en lo referente a los artículos primero y cuarto. TERCERA.- OBJETO; CAMBIO DE LA DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNFORGETABLE ADVENTURES SOCIEDAD ANONIMA.- Con estos obligados antecedentes el señor Pablo Carvajal Paredes, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Unforgetable Adventures Sociedad Anónima, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, mediante el presente Instrumento Público en forma libre y

voluntaria procede a realizar lo siguiente: a) El cambio de la denominación de la compañía Unforgetable Adventures Sociedad Anónima por el de "**DRACAENA SOCIEDAD ANÓNIMA**". b) El Gerente de la Compañía antes mencionada reforma el Estatuto en los artículos primero y cuarto cambiando la denominación de la compañía "Unforgetable Adventures" Sociedad Anónima por "DRACAENA SOCIEDAD ANONIMA", en lo demás queda exactamente igual. CUARTA.- CUANTÍA. La cuantía de la presente escritura pública es indeterminada. QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR MERCANTIL.- El Señor Notario ante quien se otorgó la Escritura Pública de Constitución de la Compañía anteriormente denominada Unforgetable Adventures Sociedad Anónima hoy DRACAENA SOCIEDAD ANÓNIMA se servirá sentar razón del presente cambio de denominación y reforma del Estatuto al margen de la matriz de Constitución de dicha Compañía. De igual manera el Señor Registrador Mercantil se servirá marginar el presente cambio de denominación y reforma del Estatuto en los libros a su cargo. SEXTA GASTOS.- Todos los gastos de la presente Escritura Pública serán cancelados por la Compañía anteriormente denominada Unforgetable Adventures Sociedad Anónima hoy DRACAENA SOCIEDAD ANÓNIMA hasta su inscripción en el Registro Mercantil. SEPTIMA.- FACULTAD DE INSCRIPCIÓN Y ACEPTACION.- El Gerente de la indicada Compañía queda facultado para alcanzar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente Presente el compareciente y debidamente autorizado declara que acepta el total contenido del presente Instrumento Público, por ser otorgado en seguridad y beneficio de la Compañía de su Gerencia.- OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA.- El señor PABLO CARVAJAL PAREDES en su calidad de Gerente de la Compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz para contratar y obligarse declara bajo juramento lo siguiente: Que lo resuelto en la Junta General de Accionistas de fecha veinte y tres de Agosto de mil

novecientos noventa y nueve y cuya acta se acompaña a la presente escritura pública ES VERDAD. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente Instrumento. Público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra elevada a Escritura Pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el Doctor José Alomía Rodríguez, profesional con matrícula número dos mil doscientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente Escritura Pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario éste se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**PABLO CARVAJAL PAREDES**
C.C. 171257518-0

(F I R M A D O).- D O C T O R J A I M E - A I L L O N A L B A N N O T A R I O P U- B L I C O C U A R T O D E L C A N T O N Q U I T O.- S I G U E N L O S D O C U -- M E N T O S H A B I L I T A N T E S.- .- .-

UNFORGETABLE ADVENTURES ENJOY YOUR TOUR



# *ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "UNFORGETABLE ADVENTURES " S.A.. CORRESPONDIENTE AL 23 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.*

*En la ciudad de Quito, a veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las 18H00, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Nueve de Agosto de la Parroquia de Calderón, Cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, se reúnen el señor PABLO CARVAJAL PAREDES, LUIS ALBERTO TIPAN TIPAN y JESUS CARVAJAL PAREDES; es decir la totalidad del capital social de la Compañía "UNFORGETABLE ADVENTURES " S.A.*

*Preside la reunión el señor LUIS TIPAN TIPAN, Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad hoc el señor Jesús Carvajal Paredes. El Presidente consulta al Secretario sobre el quórum de instalación. El Secretario informa, que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que de acuerdo con los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías,, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con lo que se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:*

1. *Cambio de la denominación de la Compañía "Unforgetable Adventures" Sociedad Anónima.*

2. *Reforma de los artículos primero y cuarto del estatuto de la compañía.*

*Consultado el quórum reglamentario, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la lectura de los puntos del orden del día, y se inicia con el primer punto que es cambiar la denominación de la Compañía en la que el señor Pablo Carvajal mociona que se lo debe cambiar por la denominación "DRACAENA" porque es un término no difícil de pronunciar, y además es un término que se refiere a una especie de la familia de los reptiles en este caso de la Iguana, esto va a beneficiar a la promoción y propaganda que se realice en el país por lo que conviene realizar ese cambio, el señor Jesús Carvajal también apoya la moción y manifiesta que además es una denominación que facilita la comprensión tanto a turistas extranjeros como a nacionales; el señor Luis Alberto Tipán Tipán, también se pronuncia en forma favorable por la moción dada.*

*Dándose por concluido la discusión del primer punto del orden del día, se da inicio al segundo punto que trata la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en los artículos primero y cuarto, Toma la palabra elseñor Luis Alberto Tipán Tipán, quien dice que es necesario realizar la reforma de los artículos primero y cuarto por cuanto en ellos está constando la denominación anterior de la Compañía,haciendo constar la nueva denominación esto es de "Dracaena" Sociedad Anónima Este cambio es aceptada por unanimidad por la Junta General de accionistas.*

*La Junta General, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de los socios lo siguiente:*

*a) Cambiar la denominación de la Compañía "Unforgetable Adventure" Sociedad Anónima, por la denominación "Dracaena" Sociedad Anónima.*

*b) Reformar los artículos primero y cuarto de l estatuto de la Compañía:únicamente en lo referente a la nueva denominación quedando lo demás exactamente igual.*

*c) Autorizar al Gerente de la Compañía a la celebración e inscripción de la escritura pública para el cambio de la denominación y reforma del estatuto en lo referente a los artículos primero y cuarto.*

*No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, el Secretario da lectura a la misma y la Junta General de Accionistas la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.*

*Se cláusura la sesión siendo las veinte horas.*

*Para constancia firman todos los socios accionistas:*

*SR. PABLO CARVAJAL PAREDES*

*GERENTE*

*SR. LUIS TIPAN TIPAN*

*PRESIDENTE*

*SR. JESUS CARVAJAL PAREDES*

*SECRETARIO AD-HOC*

UNFORGETTABLE ADVENT
ENJOY YOUR TOUR

Quito, 5 de Septiembre de 1998

05

Sr. Pablo Carvajal Paredes
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de UNFORGETABLE ADVENTURES S.A. , reunidos el día de Hoy 5 de Septiembre tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañia, por el período de dos años, por lo cual Usted asumirá la representación legal,Judicial y extrajudicial de la Empresa.Sus Funciones y atribuciones constan en el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales.

Sirvase aceptar el cargo

atentamente

Jesús Carvajal
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 5 de Septiembre de 1998.- Acepto gustoso el cargo de GERENTE GENERAL .

atentamente

Pablo Carvajal Paredes
171257518-0

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA:
Fecha de Constitución.-9 de Junio de 1998

Fecha de Inscripción.- 3 de Septiembre de 1998

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6006 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 24 de Sept. de 1998

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CARVAJAL PAREDES PABLO

22 MARZO 1.974

PICHINCHA QUITO/CALDERON

PICHINCHA QUITO

CALDERON

ECUATORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA

CASADO

PORFIRIO FAUSTINO CARVAJAL

TERESA PAREDES VERGARA

QUITO

1267719

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0012-074 (NUMERO)

171257518-0 (NO CEDULA)

CARVAJAL PAREDES PABLO (APELLIDOS Y NOMBRES)

PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)

CALDERON (PARROQUIA)

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

- HASTA AQUI LOS HABILITANTES -

Se otorgó ante mi en la fecha que consta del presente Instrumento Público, en fe de ello confiero ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta
Dr.Jaime Aillón Albán
Quito -Ecuador

. . . **ZON:** Tomé nota de la Resolución Nro.99.1.1.1.3069, de nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías, aorueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Jueves veinte de Enero del año dos mil.-

Notaría 4ta.
Dr.Jaime Aillón Albán
Quito -Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA UNFORGENTABLE ADVENTURES S.A., celebrada en esta Notaria con fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota del contenido del presente CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNFORGENTABLE ADVENTURES S.A., la misma que ha sido aprobada por el señor OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, Mediante Resolución Número 99.1.1.1.3069 con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Quito a veinte y cinco de enero del dos mil.

NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

MA-

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

07

**ZON:-** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **TRES MIL SESENTA NUEVE,** del SEÑOR **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ,** de 9 de Diciembre de 1999, bajo el número **208** del REGISTRO MERCANTIL, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2155** del REGISTRO MERCANTIL, de tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fojas **3007** Vta., tomo **129.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA " UNFORGETABLE ADVENTURES S.A. " por la de " DRACAENA S.A. "; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Otorgada el 23 de Noviembre de 1999, ante el **NOTARIO CUARTO,** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JAIME AILLON ALBAN.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **1272.-** Quito, a primero de Febrero del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DVN.-